



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

Contactos:

En Bruselas:

Kirsten Meersschaert Duchens
Coordinadora regional de Europa
Coalición por la CPI
Tel: +32 (0)2 502 62 15

meersschaert@coalitionfortheicc.org

En Nueva York:

Brigitte Suhr
Directora de programas regionales
Coalición por la CPI
Tel: +1 646 465 8540

suhr@coalitionfortheicc.org

En La Haya:

Niall Matthews
Oficial de Comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: +31 (0) 70 311 10 85

matthews@coalitionfortheicc.org

PARA ENTREGAR DE FORMA INMEDIATA

9 de julio de 2012

LA COALICIÓN GLOBAL INSTA A UCRANIA A UNIRSE A LA CPI

Solicita al país que reafirme su compromiso con la justicia internacional en el marco del 10º aniversario de la Corte Penal Internacional

Bruselas—Hoy, la Coalición por la Corte Penal Internacional le solicitó a Ucrania que reafirme su compromiso con el fin de la impunidad y fortalezca el Estado de derecho mediante la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).

La Coalición ha seleccionado a Ucrania e Indonesia como los países objetivos del mes de julio de 2012 para su Campaña por la Ratificación Universal (CRU), una iniciativa mensual con el objetivo de lograr que los países se unan al Estatuto de Roma—el tratado fundacional de la primera corte penal internacional capaz de juzgar a los autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Hace diez años, la CPI fue creada gracias a que 60 países ratificaron el Estatuto de Roma. Con la reciente ratificación de Guatemala en abril de 2012, ahora son 121 los Estados Partes al Estatuto de Roma y 139 los Estados signatarios. Sin embargo, muchos más aún siguen fuera de este nuevo sistema de justicia internacional.

Ucrania firmó el Estatuto en el año 2000 pero aún debe completar su proceso de ratificación. En 2007, Ucrania se convirtió en el primer Estado no parte en ratificar el Acuerdo sobre los

Privilegios e Inmunidades de la Corte. El gobierno de Ucrania se comprometió a tomar todas las medidas necesarias para asegurar la ratificación del Estatuto de Roma como parte de la Agenda de Asociación UE-Ucrania de 2009. Recientemente, durante una visita a la Corte en abril de 2012, Kostyantyn Gryshchenko, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, reiteró la intención de su país de unirse al Estatuto de Roma.

Hoy, en una carta enviada el presidente Viktor Yanukovych, la Coalición —una red global de más de 2.500 organizaciones no gubernamentales de 150 países de todo el mundo que trabajan con el objetivo de lograr una CPI justa, efectiva e independiente y un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad— pidió a Ucrania cumplir con éste y otros compromisos y a tomar los pasos necesarios para ratificar el Estatuto de Roma.

“Varias declaraciones de funcionarios ucranianos indican que existe una voluntad política”, indicó Kirsten Meersschaert Duchens, coordinadora regional de Europa de la Coalición. “Sabemos que la ratificación en Ucrania ha sido obstaculizada por la decisión de la Corte Constitucional de 2001 que estableció el requisito de enmendar la constitución antes de la ratificación”, adhirió. “Pero el país se está preparando para una revisión constitucional, por eso le pedimos al gobierno que se asegure de incluir las modificaciones en dicho proceso para preparar el camino para la ratificación del tratado”.

“En el año del aniversario de la Corte, los pasos concretos hacia la ratificación por parte de Ucrania enviarían una fuerte señal de apoyo al derecho a la justicia de las víctimas”, agregó Brigitte Suhr, directora de programas regionales de la Coalición. “Una vez que se haya resuelto el problema constitucional, esperamos que cumplan con sus compromisos y que ratifiquen sin más demoras”.

Antecedentes: *La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Actualmente, la Corte investiga siete situaciones: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia y Libia. La Corte ha emitido 20 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia. El 14 de marzo de 2012, la Corte emitió un veredicto para su primer e histórico juicio. Hay otros dos juicios en marcha. La Fiscalía ha manifestado asimismo que se encuentra examinando nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea y Nigeria.*

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Puede obtenerse más información en nuestro sitio Web: www.coalitionfortheicc.org

###